



## Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
2 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la 32ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 2 de mayo de 2011, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Rosenthal. . . . . (Guatemala)

*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de*

*Presupuesto:* Sr. Kelapile

### Sumario

Organización de los trabajos

Tema 127 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Organización de los trabajos (A/C.5/65/L.30)**

1. **El Presidente** señala a la atención el proyecto de programa provisional de trabajo de la Comisión para la segunda parte de la continuación del sexagésimo quinto período de sesiones, preparado sobre la base de la nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación (A/C.5/65/L.30). La Mesa propone que la Comisión apruebe el programa provisional de trabajo para la primera semana, en el entendimiento de que el programa para las semanas restantes se ajustará según proceda en el transcurso del período de sesiones.

2. **La Sra. Melon** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo está convencido de que la Comisión llevará a buen término sus deliberaciones en la fecha prevista, a pesar de su riguroso volumen de trabajo. Se debe asignar el tiempo adecuado al examen de todos los temas del programa de la Comisión. El Grupo espera que, de conformidad con la práctica precedente y lo indicado por el Presidente, el programa de trabajo se revise y enmiende después de la primera semana, según proceda.

3. El tiempo transcurrido desde el anterior examen del reembolso de los gastos de los contingentes, en 1992, y el posterior aumento con carácter especial en 2002 es motivo de suma preocupación para el Grupo. La Asamblea General debería aprobar, durante la continuación del período de sesiones en curso, un aumento con carácter especial de los reembolsos de los gastos de los contingentes, con el fin de aliviar la carga financiera ocasionada por la inflación a los países que aportan contingentes. La situación imperante plantea una grave amenaza a la sostenibilidad de la participación de esos países en las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. El Grupo reitera la importancia de recibir con la debida antelación la documentación pertinente, a fin de que las delegaciones puedan realizar el análisis y la evaluación correspondientes. Reconoce los esfuerzos realizados por la Secretaría y otros órganos pertinentes para asegurar la disponibilidad de la mayor parte de la documentación requerida antes del inicio del período de sesiones.

5. **El Sr. Körösi** (Hungría), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia,

Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina y Serbia; así como Georgia, Liechtenstein y la República de Moldova, dice que la Unión Europea confía en que todos los Estados Miembros den muestras en la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la misma flexibilidad mostrada en la primera parte, de modo que la Comisión concluya su labor en los plazos previstos.

6. La Unión Europea encomia la ardua labor y el compromiso de todo el personal de las Naciones Unidas que participa en las actividades de mantenimiento de la paz y rinde homenaje a quienes han perdido la vida en el desempeño de sus funciones como miembros del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El mantenimiento de la paz sigue siendo una importante prioridad para la Unión Europea, que tiene el compromiso de proporcionar los recursos necesarios para que las misiones de mantenimiento de la paz cumplan sus mandatos. Al mismo tiempo, dadas las limitaciones financieras a que se enfrentan todos los Estados Miembros, es necesario ejercer una estricta disciplina presupuestaria para asegurarse de que todos los recursos solicitados sean verdaderamente necesarios y se utilicen de manera eficaz, eficiente y transparente. La Unión Europea es consciente de que algunos países que aportan contingentes han solicitado un aumento con carácter especial de los reembolsos de los gastos de los contingentes, pero no está convencida de que sea conveniente abandonar el proceso establecido por la Asamblea General en su resolución 63/285.

7. La Unión Europea sigue brindando un respaldo firme a la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. La Secretaría debe tratar de asegurar que la aplicación de la estrategia se traduzca en economías de escala y ahorros, así como en el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el mejoramiento de la prestación de servicios a nivel mundial y regional, lo que facilitará un despliegue más rápido y eficaz de las misiones. A medida que se aplique la estrategia, será necesario formarse una idea más completa de sus repercusiones y sus logros. En lo que respecta a las misiones de mantenimiento de la paz liquidadas, es lamentable que los superávits de caja por valor de 230,7 millones de dólares, disponibles para su reintegro a los Estados Miembros, todavía no hayan sido reintegrados en su totalidad a los Estados

Miembros, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

8. Por último, la Unión Europea destaca la importancia de que los documentos se publiquen y traduzcan a todos los idiomas oficiales a su debido tiempo, antes del inicio del período de sesiones. Si bien la Secretaría y la Comisión Consultiva han logrado bienvenidas mejoras a ese respecto, es lamentable que algunos documentos todavía no estén disponibles al iniciarse la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

9. **El Sr. Coffi** (Côte d'Ivoire), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo encomia a la Comisión Consultiva por haber publicado todos sus informes antes del inicio de la parte en curso de la continuación del período de sesiones. Es la primera vez que esto se logra desde hace al menos cinco años.

10. El aumento del número de operaciones para el mantenimiento de la paz y del personal de esas operaciones, así como del nivel de los presupuestos de mantenimiento de la paz, es una clara indicación de que esas operaciones son vitales para las regiones, entre ellas África, afectadas por conflictos o en situaciones posteriores a conflictos. Por esa razón, el Grupo concede gran importancia a la asignación del presupuesto adecuado a cada operación de mantenimiento de la paz que se considere.

11. **El Sr. Sugiura** (Japón) dice que su delegación, si bien observa con satisfacción las mejoras efectuadas en el estado de preparación de la documentación, pide que la Secretaría presente sin dilación sus estimaciones revisadas en relación con las misiones políticas especiales, y que la Comisión Consultiva presente oportunamente su informe sobre la cuestión, de modo que el período de sesiones en curso concluya en la fecha prevista.

12. La delegación del Japón reitera su firme compromiso con las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y rinde homenaje a quienes han perdido la vida en el desempeño de sus funciones como miembros del personal de mantenimiento de la paz. Comparte la opinión de la Secretaría de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están en una fase de consolidación. Conviene, además, con la Comisión Consultiva en que esa consolidación podría

reundar en la disminución de las necesidades de recursos y en que una mayor estabilidad en el nivel de las actividades para el mantenimiento de la paz debería propiciar un mayor énfasis en el cumplimiento de los mandatos de una manera más eficaz y más eficiente en función de los costos. A ese respecto, espera con interés recibir información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno.

13. Es de esperar que la creación de mejores condiciones de trabajo para el personal que presta servicio en las operaciones para el mantenimiento de la paz, con arreglo a la resolución 65/248 de la Asamblea General, atraiga a funcionarios más competentes y contribuya a reducir las tasas de puestos vacantes. El orador invita a la Secretaría a explicar sus esfuerzos para reducir gastos y aumentar la eficiencia, en particular en relación con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno y la absorción, dentro de los límites de los recursos existentes, de los gastos adicionales relacionados con los arreglos para la armonización de las condiciones de servicio de conformidad con la resolución 65/248 de la Asamblea General.

14. En lo que respecta a las misiones para el mantenimiento de la paz liquidadas, preocupa al Japón que los superávits de caja disponibles para su reintegro a los Estados Miembros no se hayan reintegrado por largo tiempo. Las delegaciones deben esforzarse por lograr un consenso sobre la cuestión durante el período de sesiones en curso.

15. Por último, la propia Comisión debe esforzarse de manera eficaz y eficiente para asegurar que el período de sesiones concluya en el plazo previsto. La prolongación irresponsable de las deliberaciones de la Comisión podría afectar la ejecución de los programas y las actividades que se encomiendan a las Naciones Unidas.

16. **El Sr. Torsella** (Estados Unidos de América) dice que el mantenimiento de la paz ocupa un lugar central en la labor de la Organización a nivel mundial. La Comisión tiene la obligación de respetar el sacrificio y los servicios prestados por el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, asegurando que se pongan a su disposición los recursos adecuados para realizar sus tareas en condiciones de seguridad y con eficacia, y de que todos los fondos confiados por los Estados Miembros a las operaciones

de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se utilicen de manera prudente y adecuada. A pesar de que a veces se consideran contradictorios estos objetivos, su delegación cree firmemente lo contrario. De aplicarse un enfoque equilibrado y estratégico, esos objetivos de hecho se complementarían y reforzarían mutuamente. Las limitaciones financieras a que se enfrentan los gobiernos en el clima económico mundial imperante son otra de las razones por las que es necesario aumentar la eficiencia, tarea que se hace más difícil por el tamaño de los presupuestos de las operaciones para el mantenimiento de la paz y el alcance cada vez mayor de los mandatos de esas operaciones. La delegación de los Estados Unidos de América se siente alentada por los recientes esfuerzos del Secretario General por aumentar la disciplina presupuestaria en relación con el presupuesto ordinario y espera que se ejerza una disciplina similar en los presupuestos de las operaciones para el mantenimiento de la paz. Debería mantenerse la tendencia hacia la elaboración de presupuestos fiscalmente responsables y realista, y seguirse buscando medios de aumentar la eficiencia de las operaciones en curso. A ese respecto, la delegación observa con satisfacción que las necesidades relativas a la armonización de las condiciones de servicio podrán satisfacerse con los recursos existentes. Si la Asamblea General aprueba las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el equipo de propiedad de los contingentes, será necesario, además, satisfacer esas necesidades dentro de los presupuestos existentes para las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. La delegación de los Estados Unidos de América encomia a la Secretaria General Adjunta de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y su equipo en la Sede y sobre el terreno por su labor en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno. Se están sentando bases sólidas para el establecimiento de todos los componentes integrados de la estrategia, con el apoyo constante de los Estados Miembros, así como para el logro de los objetivos principales de la estrategia.

18. Luego de señalar que se espera que las necesidades de recursos para las operaciones aéreas para el período 2011/12 vuelvan a superar los 1.000 millones de dólares, el orador insiste en la absoluta necesidad de lograr la máxima seguridad posible de la circulación aérea de todo el personal de las Naciones Unidas. Acoge con satisfacción las economías

logradas, sin comprometer la seguridad, mediante la creación del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación en el centro regional de servicios de Entebbe, así como mediante el aumento de la eficiencia de los combustibles, que ha pasado a ser uno de los principales objetivos del Centro de Operaciones Aéreas Estratégicas de Brindisi. La delegación de los Estados Unidos aguarda con interés que se establezcan nuevas medidas de control de gastos.

19. Por último, se debe aplicar rigurosamente la política de tolerancia cero de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones para el mantenimiento de la paz. Si bien resultan alentadoras las medidas adoptadas con el fin de poner en práctica el conjunto integral de reformas de la Organización para prevenir esos actos, hacer cumplir las normas de conducta de las Naciones Unidas y atender a las necesidades de las víctimas, y ha disminuido el número total de denuncias de faltas de conducta de ese tipo, la delegación de los Estados Unidos de América sigue muy preocupada por las constantes denuncias de actos sumamente deplorables y consternadores. Se deben investigar todas las faltas de conducta y sancionar sin dilación a los culpables, con las debidas garantías procesales. Asimismo, se debe mantener un seguimiento oportuno de esos casos y, en particular, informar de las medidas adoptadas a nivel nacional.

20. **El Sr. Yarovy** (Ucrania) dice que el examen por la Comisión, en el período de sesiones en curso, de los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz es fundamental para el desarrollo ulterior de la Organización. Habida cuenta de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están en una fase de consolidación tras un período de intenso desarrollo, se deben realizar esfuerzos para efectuar cambios cualitativos más que cuantitativos y, en particular, resolver cualquier cuestión pendiente que sea obvia.

21. Ucrania se ha comprometido a cumplir sus obligaciones financieras respecto de las misiones de mantenimiento de la paz y coincide con otras delegaciones en la importancia de mantener una estricta disciplina presupuestaria para el uso transparente y eficaz de los recursos. Al mismo tiempo, se debe lograr un equilibrio entre la necesidad de asegurar el funcionamiento general de las Naciones Unidas y la necesidad de financiar de manera adecuada las actividades de la Organización para el

mantenimiento de la paz. Por esa razón, Ucrania, en el marco del Grupo de Trabajo de 2011 sobre el equipo de propiedad de los contingentes, ha propuesto que se aumenten las tasas de reembolso de los gastos de los contingentes. La delegación de Ucrania espera que la Comisión examine cuidadosamente esa propuesta, con cuya aplicación se subsanarían importantes lagunas en las operaciones para el mantenimiento de la paz, especialmente en lo que se refiere a las unidades de helicópteros y el personal.

22. **La Sra. Pakarati** (Chile) dice que su Gobierno otorga especial importancia a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y ha aportado a la Misión contingentes militares y de policía y equipo, con el fin de ayudar al pueblo de Haití a lograr la paz y el desarrollo sostenible. La MINUSTAH debe contar con los recursos correspondientes para permanecer en Haití por el tiempo que sea necesario, en consonancia con las prioridades del Gobierno y el pueblo haitianos.

23. Su delegación también concede gran importancia a las cuestiones intersectoriales. Aunque se han realizado progresos importantes en la aprobación de los reembolsos a los Estados Miembros, todavía hay margen para mejorar. Teniendo en cuenta que los reembolsos deben hacerse de manera oportuna y eficiente, la Secretaría debe seguir buscando modalidades prácticas de encarar la cuestión y dar un trato igual a todas las misiones.

24. Preocupa el hecho de que las tasas de reembolso a los Estados Miembros vigentes puedan afectar gravemente la disponibilidad de recursos humanos y materiales provenientes de los países que aportan contingentes, en particular de países en desarrollo. La delegación de Chile ha participado activamente en el Grupo de Trabajo de 2011 sobre el equipo de propiedad de los contingentes con el objeto de remediar esta situación. A ese respecto, ve con satisfacción el consenso alcanzado por el Grupo de Trabajo en relación con las tasas revisadas de reembolso en las categorías de equipo pesado, autonomía logística y servicios de apoyo médico, aunque lamenta que el Grupo no se haya puesto de acuerdo sobre un aumento sustantivo. Las recomendaciones del Grupo de Trabajo siguen estando por debajo de las expectativas de Chile, ya que la continua inflación ha impuesto una carga financiera sin precedentes a todos los países que aportan contingentes. Se debe examinar la posibilidad, como medida provisional, de aumentar el reembolso de

los gastos de los contingentes para compensar a los países que aportan contingentes por los efectos de la inflación durante la última década.

25. En vista del alcance que han llegado a tener las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y del papel fundamental que desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es imperativo continuar fortaleciendo la capacidad operativa y la estructura institucional de esas operaciones. Por consiguiente, la financiación de cada misión deberá analizarse según sus propios méritos y necesidades.

26. Chile concede gran importancia a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, que podría aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la Organización para el mantenimiento de la paz. La delegación de Chile mantendrá un diálogo constructivo con las demás delegaciones, a fin de asegurarse de que se presten servicios de la máxima calidad y eficacia a los contingentes sobre el terreno. Finalmente, destaca la importancia de contar con la documentación pertinente con la debida antelación. La publicación tardía y la extensión excesiva de los informes perjudican la capacidad de las delegaciones para analizarlos en profundidad. Igualmente importante es concluir el período de sesiones en la fecha prevista.

27. **La Sra. Silveira** (Uruguay) dice que los países en desarrollo hacen un gran esfuerzo para apoyar a la Organización con recursos humanos y materiales. El Uruguay aporta 2.450 efectivos militares y policiales para las operaciones de mantenimiento de la paz, los que, sumados al contingente de relevo, representan aproximadamente el 20% del total de sus efectivos militares y policiales. La responsabilidad colectiva por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe demostrarse no solo en el Consejo de Seguridad o en los debates de la Asamblea General, sino también en las instancias de discusión presupuestarias y financieras destinadas a tales efectos para que el sistema de mantenimiento de la paz continúe operando.

28. Teniendo en cuenta que la última revisión del reembolso de los gastos de los contingentes tuvo lugar en 1992 y que el posterior aumento especial de los reembolsos se efectuó en 2002, su delegación considera que es menester aprobar un nuevo aumento especial, sin perjuicio del proceso de revisión en curso de conformidad con la resolución 63/285 de la

Asamblea General, que permita seguir participando en esas misiones a los contingentes del Uruguay y de muchos otros países que enfrentan dificultades para enviar tropas a misiones cada vez más peligrosas y con mandatos amplios y complejos. Las tropas uruguayas ya no encuentran estímulo para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz y el Uruguay ha tenido que extender de seis a nueve meses los períodos de servicio de sus contingentes en las distintas misiones, debido a la carencia de personal suficiente para las rotaciones. También se ha visto obligado a retirar de la MINUSTAH un avión, por la imposibilidad de sustituir a los pilotos y mecánicos necesarios, y ha debido retirar, además, una de las dos unidades navales asignadas a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Se trata de una situación muy triste y preocupante para el Uruguay, que mantiene su compromiso con la paz y la seguridad internacionales y desea seguir contribuyendo a las operaciones para el mantenimiento de la paz, como lo ha hecho a lo largo de la historia de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

29. El Uruguay reitera su solicitud de pago de 916.000 dólares que aún le adeuda la Organización en relación con la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC), cuya misión concluyó en 1993. Hasta la fecha, ha recibido solamente dos pagos parciales de 60.000 dólares cada uno en relación con esa misión, efectuados ambos en 2008. Es muy lamentable que la Organización adeude dinero por tantos años a los Estados Miembros más comprometidos con el mantenimiento de la paz, a saber, los países que aportan contingentes. El costo de la guerra es mucho mayor que el costo de las operaciones para el mantenimiento de la paz, por no hablar del invalorable costo en vidas humanas. Si bien las condiciones financieras internacionales actuales imponen ciertas restricciones, existe un mínimo de flexibilidad por debajo del cual se comienza a afectar la propia supervivencia del sistema.

30. **El Sr. González Segura** (México) dice que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz depende del establecimiento de mandatos claros, creíbles y viables y de la disponibilidad de suficientes recursos materiales, militares, policiales y civiles. Como las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están en una fase de consolidación, es lógico que las necesidades de

recursos previstas para el período 2011/12 sean inferiores a las del período anterior. Sin embargo, en tiempos de estrechez fiscal, es necesario seguir esforzándose por hacer un uso más eficaz de los recursos. Por tanto, su delegación hace un llamado al Secretario General para que busque eficiencias en la ejecución de los presupuestos de las operaciones para el mantenimiento de la paz, en consonancia con los esfuerzos ya realizados en el marco del presupuesto ordinario, sin menoscabo de la capacidad operativa de las misiones para cumplir cabalmente sus respectivos mandatos.

31. Su delegación espera que la Comisión logre un acuerdo expedito que brinde a la MINUSTAH los recursos necesarios para seguir apoyando al Gobierno y al pueblo de Haití. Con respecto a las cuestiones intersectoriales, la delegación de México ha tomado nota de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno; es indispensable seguir mejorando, a través de dicha estrategia, la calidad y la eficiencia de los servicios prestados a las operaciones para el mantenimiento de paz, lo que en última instancia también mejorará la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos de la Organización. Las acciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva y la Junta de Auditores parecen de la mayor relevancia en ese sentido.

32. La eliminación de la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno sigue siendo una preocupación fundamental. Su delegación condena todos los actos de explotación y abuso y delitos conexos, y reafirma su compromiso con la política de tolerancia cero y con los programas e iniciativas que se elaboran para prevenir esos abusos.

33. Por último, la delegación de México comprende la renuencia de algunas delegaciones a examinar asuntos que no figuran en el programa de la Comisión para el período de sesiones en curso, en particular la cuestión de las tasas de reembolso de los gastos de los contingentes. Sin embargo, también está consciente de la revisión de la metodología que se está llevando a cabo de conformidad con la resolución 63/285 de la Asamblea General y entiende que, para poder avanzar en el debate, se deben tener en cuenta todos los elementos pertinentes. Por lo tanto, está dispuesta a examinar la cuestión, ya que todas las partes interesadas deben mostrarse flexibles; las importantísimas labores de la

Organización en esa esfera no deberían comprometerse.

34. **La Sra. Takahashi** (Noruega) dice que, a pesar de que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz están en una fase de consolidación, sigue siendo alta la demanda total de esas operaciones. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que una mayor estabilidad en el nivel de las actividades para el mantenimiento de la paz debería propiciar un mayor énfasis en el cumplimiento de los mandatos de una manera eficaz y eficiente en función de los costos. Su delegación también comparte la opinión de la Comisión Consultiva en relación con la necesidad de disponer de información amplia sobre las iniciativas en curso y apoya el llamado de la Comisión a presentar informes amplios sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz.

35. Tras reiterar el apoyo de su Gobierno a las actividades de consolidación de la paz y que propugna la coherencia de todo el sistema, dice que su delegación acoge con agrado el énfasis puesto en las dificultades surgidas durante la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. A ese respecto, es importante señalar a la atención de los Estados Miembros, no solo en el marco de la Quinta Comisión sino también en el de los órganos rectores de los organismos especializados, fondos y programas, los factores que merman la capacidad de la Organización para funcionar de manera coherente y cumplir sus mandatos.

36. Con respecto a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, es importante asegurarse de que los módulos de apoyo se puedan adaptar con facilidad a la situación de cada país y de que los procedimientos no sean excesivamente burocráticos o engorrosos. Los Estados Miembros también deben corregir las deficiencias que se observan en los servicios de apoyo en la fase final de las misiones de mantenimiento de la paz o durante la transición a la consolidación de la paz.

37. Su delegación observa con satisfacción que, al parecer, las medidas especiales adoptadas contra la explotación y el abuso sexuales han tenido efectos positivos. Acoge con beneplácito los progresos realizados en ese sentido e insta a la Organización a que continúe asignando una gran prioridad a dicha cuestión.

38. **El Sr. Brant** (Brasil) dice que apoya plenamente las declaraciones formuladas por los representantes de Chile y el Uruguay. Al igual que los demás Estados Miembros, los países que aportan contingentes, en particular los países en desarrollo, se enfrentan a dificultades financieras. Tras recordar que ha pasado algún tiempo desde que se revisaron por última vez los reembolsos de los gastos de los contingentes, señala que la situación en curso pone en grave peligro la capacidad de los países que aportan contingentes para seguir participando en las operaciones de mantenimiento de la paz. Su delegación considera indispensable que se apruebe un aumento de las tasas de reembolso; no resulta viable mantener el *status quo*, habida cuenta de la importancia del mantenimiento de la paz para todos los Estados Miembros.

**Tema 127 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación)** (A/65/5 (Vol. II), A/65/719 y A/65/782)

39. **El Sr. Liu Yu** (Presidente del Comité de Operaciones de Auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas) presenta el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre las operaciones para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/65/5 (Vol. II)) y dice que la auditoría se ha llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que se han vuelto a publicar con efecto para los períodos contables iniciados el 15 de diciembre de 2009 o después de esa fecha. A pesar de que dichas normas no son obligatorias, la Junta ha decidido aplicar las normas revisadas para formar la opinión de auditoría sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período 2009/10. La Junta ha formulado una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros correspondientes al período examinado. Sin embargo, sin formular salvedades a su opinión, la Junta también ha señalado a la atención las deficiencias en los controles sobre los bienes fungibles y no fungibles.

40. Aunque ha habido mejoras en la verificación física de los bienes fungibles y no fungibles de las distintas misiones, la Administración no puede permitirse el lujo de ser complaciente ante los grandes riesgos inherentes a un control financiero y una gestión eficaces en las operaciones para el mantenimiento de la

paz y el nivel de mejora que aún se requiere para remediar las deficiencias y preocupaciones planteadas por la Junta. Es necesario redoblar esfuerzos para mejorar la custodia y la gestión de los activos y asegurar que se mantengan registros exactos.

41. La aplicación por la Secretaría del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja) y, en 2014, de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) traerá cambios significativos en la gestión de activos. Sin embargo, esas iniciativas no eliminarán la necesidad de mejorar la gestión de activos, ni restarán importancia a la necesidad de lograr una buena relación calidad-precio mediante la disminución de las adquisiciones innecesarias asociadas con la gestión deficiente de los activos.

42. La Junta ha observado deficiencias en la creación de obligaciones por liquidar en las misiones y ha detectado obligaciones por un valor aproximado de 26 millones de dólares que no cumplen los criterios para la creación de obligaciones. También ha observado el elevado número de obligaciones por liquidar creadas a finales del período examinado, lo que podría indicar no solo una gestión inadecuada del presupuesto durante el año, sino también el riesgo de que las misiones estén creando obligaciones por liquidar a fin de crear una reserva de fondos del año en curso para su utilización al año siguiente. La Junta está preocupada también por el elevado número de anulaciones de obligaciones por liquidar.

43. El volumen de los recursos necesarios para la financiación de la cuenta de apoyo ha aumentado continuamente a lo largo de los años, de 60 millones de dólares en 2000/01 a 323 millones de dólares en 2009/10. El análisis y el examen de la cuenta de apoyo realizados por la Junta indican que no están claros los criterios concretos para la financiación de puestos con cargo a la cuenta de apoyo y que no se pueden justificar esos puestos apoyándose en las estadísticas sobre el volumen de trabajo.

44. La Junta ha seguido observando deficiencias en los procesos de adquisición y de gestión de contratos en el período 2009/10, incluido un caso en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) que presentaba un riesgo particularmente alto.

45. La elevada tasa de vacantes sigue siendo un problema. En varias misiones, algunos puestos han

permanecido vacantes por largos períodos sin que se haya procurado realizar ninguna contratación. En uno de los casos, el retraso fue de aproximadamente 10 años. Estos casos de puestos que permanecen vacantes por mucho tiempo podrían indicar que esos puestos ya no son necesarios.

46. Las operaciones para el mantenimiento de la paz están siguiendo el mismo calendario de aplicación de las IPSAS que la Secretaría de las Naciones Unidas. Sin embargo, dada la magnitud y el valor de las actividades de esas operaciones, la Junta opina que deberían tenerse debidamente en cuenta, tanto en la Sede como en las misiones, las necesidades específicas de las operaciones para el mantenimiento de la paz en relación con las IPSAS. La Junta informará a la Asamblea General sobre los progresos realizados por las principales entidades de las Naciones Unidas en la aplicación de las IPSAS al inicio del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea.

47. La auditoría realizada por la Junta ha dado ya algunos resultados positivos: la Administración ha anulado obligaciones por liquidar por un valor de más de 26 millones de dólares; se han eliminado muchos puestos vacantes, entre ellos 104 puestos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano; la UNAMID redujo sus operaciones aéreas en dos aviones y redujo el número de vehículos en su presupuesto para 2011/12; y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) pidió que se investigara un caso de alto riesgo en materia de adquisiciones en la UNAMID.

48. **El Sr. Baez** (Jefe del Servicio de Coordinación de Políticas y Supervisión), al presentar el informe del Secretario General acerca de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2010 (A/65/719), dice que en el informe se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta, la oficina encargada, la fecha estimada en que se habrá aplicado íntegramente cada recomendación y el orden de prioridad de cada una. La tasa de aplicación de esas recomendaciones aumentó del 40% en 2007/08 al 44% en 2008/09. Al momento de publicarse el informe de la Junta, la tasa de aplicación era del 63%.

49. Aunque veía con agrado esa mejora, la Secretaría está de acuerdo con la Junta en que no puede permitirse



el lujo de ser complaciente. El Secretario General, por tanto, continuará sus esfuerzos por asegurar la aplicación oportuna de todas las recomendaciones aceptadas formuladas por la Junta y todos los órganos de supervisión.

50. **El Sr. Kelapile** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/65/782), dice que la Comisión Consultiva encomia a la Junta de Auditores por la continua gran calidad de sus informes y acoge con beneplácito su presentación puntual durante la primera parte del período de sesiones de la Comisión. También acoge con agrado la presentación oportuna del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta.

51. Recordando la conclusión de la Junta de que la gestión financiera y administrativa de las operaciones para el mantenimiento de la paz ha mejorado desde el período anterior, dice que la Comisión Consultiva espera que se mantenga esa tendencia en los próximos ejercicios económicos.

52. Aunque la Junta ha emitido una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros correspondientes al período 2009/10, la Comisión Consultiva observa que la Junta ha señalado que le preocupa la cuestión de los bienes fungibles y no fungibles. La Comisión Consultiva comparte esa preocupación, sobre todo en vista del requisito establecido en las IPSAS de presentar información completa sobre esos bienes.

53. La Comisión Consultiva espera que el personal directivo superior haga todo lo posible para asegurar que se cumplan cabalmente los requisitos de las nuevas normas. Aunque en general se espera que el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales subsane la mayor parte de las deficiencias de la gestión de activos, la aplicación de un nuevo sistema de tecnología de la información por sí sola no resolverá los problemas de rendición de cuentas si antes no se eliminan las deficiencias de carácter sistémico.

54. La Comisión Consultiva está profundamente preocupada por las deficiencias sistémicas detectadas por la Junta a lo largo de varios ejercicios económicos, así como por problemas recurrentes e interrelacionados. Teniendo en cuenta el volumen de los recursos invertidos en las operaciones para el mantenimiento de la paz, las deficiencias crónicas en la

gestión y la administración de esas operaciones de que ha dado cuenta la Junta, exponen a la Organización a un nivel innecesario de riesgo financiero. Por lo tanto, la Comisión Consultiva exhorta a que se adopten medidas más firmes a nivel directivo en respuesta a las deficiencias detectadas por la Junta.

55. Otro motivo de preocupación es que las conclusiones de la Junta y otros órganos de supervisión sobre la presupuestación basada en los resultados apenas han influido en la presentación y la aplicación del marco de presupuestación basada en los resultados. Habida cuenta de lo poco que se ha avanzado desde que comenzó a aplicarse el marco de presupuestación basada en los resultados en 2001, y de su papel en el proceso de examen presupuestario, la Comisión recomienda que se evalúe a fondo la viabilidad del marco, en particular para las operaciones de mantenimiento de la paz. A ese respecto, espera recibir las propuestas que formule el Equipo de Tareas de Gestión basada en los Resultados, que deberán presentarse a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones.

56. La Junta ha manifestado su voluntad de realizar evaluaciones de resultados que, a su juicio, mejorarían el servicio de auditoría prestado a la Asamblea General y a la Administración. En vista de las consultas adicionales que está manteniendo la Junta, y con sujeción a las orientaciones que imparta la Asamblea General, la Comisión Consultiva examinará la cuestión en el momento oportuno, si de esas consultas llega a surgir una propuesta oficial.

57. **El Sr. Di Luca** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo observa con satisfacción que ha habido una mejora en la gestión financiera y administrativa de las operaciones para el mantenimiento de la paz. El Grupo confía en que se mantenga esa tendencia en los próximos ejercicios económicos. Se debe prestar especial atención a las deficiencias sistémicas, así como a los problemas recurrentes e interrelacionados, como la baja tasa de aplicación de las recomendaciones de la Junta y las deficiencias en la gestión y la administración de las operaciones para el mantenimiento de la paz.

58. El Grupo subraya la importancia de la aplicación cabal, expedita y eficiente de las recomendaciones de la Junta. La Secretaría debe adoptar medidas prácticas para establecer los plazos y las prioridades de la

aplicación de esas recomendaciones y exigir responsabilidades al personal directivo. Asimismo, la Secretaría debería determinar cuáles son las causas de fondo de los problemas recurrentes y reducir al mínimo el tiempo que transcurre entre la formulación y la aplicación de las recomendaciones. A ese respecto, el Grupo observa con preocupación que, aunque ha habido una ligera mejora en el período 2008/09, la tasa de aplicación se mantiene por debajo del 50%.

59. Si bien la Junta ha observado algunas mejoras en relación con los bienes fungibles y no fungibles en las distintas misiones, no se han resuelto problemas que preocupan a la Junta desde hace ya mucho tiempo. El Grupo coincide con la Junta en la necesidad de que la Administración refuerce los controles sobre dichos bienes y aborde las causas de las deficiencias señaladas. El Grupo acogería con beneplácito que la Secretaría aclarara más la afirmación de que para consignar información sobre los bienes fungibles se necesitan recursos administrativos considerables a fin de obtener, mantener y validar los datos correspondientes. El Grupo también concuerda con la Comisión Consultiva en que la aplicación de un sistema de planificación de los recursos institucionales por sí sola no resolverá los problemas relacionados con la rendición de cuentas.

60. Al Grupo le preocupa el gran número de obligaciones por liquidar en las misiones y la práctica de crear esas obligaciones al final del ejercicio económico. La Administración debe reforzar la gestión y el control presupuestarios a fin de evitar tales prácticas en el futuro.

61. Con respecto a las IPSAS, el Grupo conviene con la Junta en que han de tenerse debidamente en cuenta las necesidades particulares de las operaciones para el mantenimiento de la paz. El Grupo acogería con beneplácito más información sobre los planes y preparativos para la aplicación de las IPSAS. La elaboración por la Administración, con arreglo a las IPSAS, de estados financieros anuales, en lugar de bienales, repercutirá en las necesidades de recursos de la Junta, que a partir de entonces se vería obligada a realizar sus auditorías financieras con una periodicidad anual. Por lo tanto, la función y los recursos de la Junta deberán examinarse antes de la aplicación prevista de las IPSAS en 2014.

62. El Grupo agradece las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la estrategia global de

apoyo a las actividades sobre el terreno y espera con interés recibir las observaciones y recomendaciones de la Junta sobre esta cuestión en un futuro informe.

63. Por último, el Grupo observa con interés que la Junta ha expresado su voluntad de realizar evaluaciones de resultados, que, a juicio de la Junta, mejorarán el servicio de auditoría que se presta a la Asamblea General y la Administración.

64. **La Sra. Reich** ( Hungría), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia, Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Bosnia y Herzegovina; y, además, Georgia, Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que a pesar de las mejoras realizadas en la gestión financiera y administrativa de las operaciones para el mantenimiento de la paz, la Unión Europea comparte la profunda preocupación de la Comisión Consultiva por las deficiencias estructurales y los problemas recurrentes. La Unión Europea también comparte la preocupación de la Junta por la falta de una respuesta adecuada a las deficiencias en los controles sobre los bienes fungibles y no fungibles. La Organización debe adoptar medidas para fortalecer la gestión de activos y asegurar que existan las salvaguardias adecuadas para evitar el despilfarro y las pérdidas económicas.

65. Preocupan la persistencia de problemas previamente señalados por la Junta y el incumplimiento reiterado de sus recomendaciones, al igual que las deficiencias en la creación de obligaciones por liquidar en las misiones y el elevado número de obligaciones por liquidar anuladas, así como las deficiencias existentes en los procesos de gestión de adquisiciones y contratos.

66. A la Unión Europea le preocupa que haya sido necesario reiterar recomendaciones sobre recursos humanos y comparte la preocupación de la Junta sobre la alta tasa de vacantes en las misiones para el mantenimiento de la paz. El hecho de que haya puestos que permanezcan vacantes por tanto tiempo indica a las claras que esos puestos ya no son necesarios. En los proyectos de presupuestos para esas misiones deberían reflejarse las necesidades reales de personal.

67. La Unión Europea observa con preocupación que, en el período 2009/10, las cuotas pendientes de pago desde hace más de dos años ascendieron al 41% del total de las cuotas por cobrar, lo que representó un

aumento del 2% respecto del período anterior. Para que las operaciones de mantenimiento de la paz puedan cumplir eficazmente sus mandatos, es fundamental que los Estados Miembros abonen íntegramente sus cuotas, puntualmente y sin condiciones.

68. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que su delegación comparte la preocupación de la Junta y la Comisión Consultiva sobre la persistencia de determinados problemas y la reiteración de algunas recomendaciones. La delegación del Japón confía en que la Secretaría no ceje en sus esfuerzos por resolver esos problemas y poner en práctica esas recomendaciones, evitando así que reaparezcan en futuras auditorías.

69. Tras recordar la resolución 64/268 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que indicara el plazo previsto para la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y las prioridades de esa aplicación, dice que su delegación desea recibir una explicación exhaustiva de los retrasos en la aplicación de todas las recomendaciones pendientes de la Junta. El Japón aguarda con interés que se revelen las causas de fondo de los problemas recurrentes y las soluciones propuestas por la Secretaría, así como las medidas provisionales que se han adoptado para aplicar las recomendaciones pendientes.

70. El Secretario General debe explicar las deficiencias detectadas en los controles sobre los bienes fungibles y no fungibles y las dificultades que se enfrentan en la gestión de las existencias para el despliegue estratégico. En particular, el Japón desea saber por qué la Administración no está de acuerdo con la recomendación de la Junta sobre la verificación física total y completa de los bienes no fungibles. También observa con preocupación que las misiones han adquirido bienes disponibles en las existencias para el despliegue estratégico.

71. La delegación del Japón acogería con beneplácito la explicación detallada por la Secretaría de cómo piensa hacer frente a las obligaciones por liquidar, que al 30 de junio de 2010 ascendían a 1.380 millones de dólares, así como al elevado número de obligaciones por liquidar al final del período examinado.

72. La anulación de obligaciones por liquidar es otro motivo de preocupación, pues al parecer con esa práctica se persigue el propósito de crear una reserva no presupuestada para la Secretaría. El gran número de

anulaciones también suscita dudas sobre la exactitud de las cantidades presupuestadas inicialmente. El Japón aguarda con interés la oportunidad de examinar esta cuestión a fin de reducir al mínimo el número de anulaciones en próximos períodos.

73. Por último, el Japón expresa su preocupación por varios problemas en materia de adquisiciones, entre ellos la negativa de la Administración a aceptar la recomendación de la Junta de asegurar el estricto cumplimiento por todas las misiones de los requisitos del Manual de Adquisiciones con respecto a los plazos mínimos. Le preocupa, además, el aumento del número de los casos presentados *a posteriori* al Comité de Contratos de la Sede, en particular los dos contratos, valorados en 103 millones de dólares, adjudicados por la UNAMID a dos proveedores sin los debidos justificantes de la aceptación de una oferta presentada fuera del plazo de licitación. En ese sentido, el Japón espera con interés los resultados del examen de la OSSI de la forma en que se adjudicaron ambos contratos.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*